



Condiciones de vida
vol. 3 n° 13

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Primer semestre de 2019



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes Técnicos. Vol. 3, nº 182

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 3, nº 13

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Lic. Guillermo Luis Manzano,
Lic. Sandra Duclós y equipo

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Lines

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, septiembre de 2019

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0>



Signos convencionales:

* Dato provisorio

^e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación

- Cero absoluto

. Dato no registrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

/// Dato que no corresponde presentar

s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Índice	Pág.
Introducción	3
Cuadros	
Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	3
Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	4
Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos.....	4
Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2019.....	5
Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2019.....	5
Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2019	6
Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019.....	7
Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos.....	8
Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos.....	9
Gráfico	
Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2019	3
Anexo metodológico	10
Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia	10
¿Qué se entiende por línea de indigencia?	10
¿Qué se entiende por línea de pobreza?	12
Canastas regionales	12
Aspectos metodológicos generales.....	14
Características de la muestra	14
Acerca de la cobertura geográfica	14
Acerca de las proyecciones de población	17
Cálculo y ajuste de factores de expansión	17

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Primer semestre de 2019

En el primer semestre de 2019 el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es del 25,4%; estos comprenden el 35,4% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 5,5% de hogares indigentes, que incluyen el 7,7% de las personas.

Los indicadores mencionados registran una suba de la pobreza y la indigencia con respecto al segundo semestre de 2018 y también respecto de los consignados en el primer semestre de 2018.

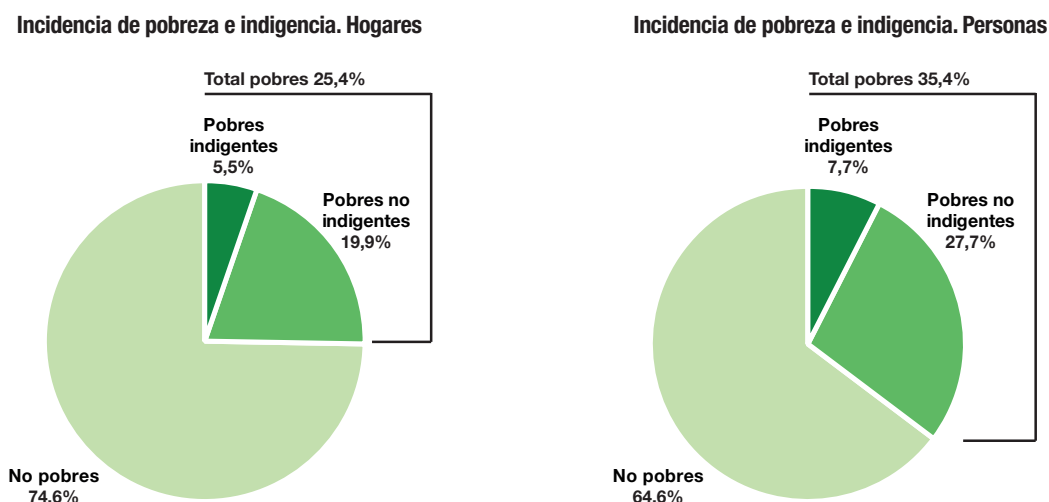
Los resultados provienen de la información de la Encuesta Permanente de Hogares y la valorización de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total.

Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Indicador	2° semestre 2016	1° semestre 2017	2° semestre 2017	1° semestre 2018	2° semestre 2018	1° semestre 2019
	%					
Pobreza						
Hogares	21,5	20,4	17,9	19,6	23,4	25,4
Personas	30,3	28,6	25,7	27,3	32,0	35,4
Indigencia						
Hogares	4,5	4,5	3,5	3,8	4,8	5,5
Personas	6,1	6,2	4,8	4,9	6,7	7,7

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2019



A partir del primer semestre de 2019 se incorporan a la medición las áreas faltantes en un conjunto de aglomerados. Las estimaciones de la incidencia de pobreza e indigencia para el total de los 31 aglomerados urbanos, considerando las áreas faltantes o sin ellas, no presentan diferencias significativas. Se advierte, sin embargo, que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables y que el indicador de incidencia de la pobreza en el aglomerado Concordia presenta cambios significativos dada la diferencia de cobertura. **Para mayor detalle véase el Anexo metodológico “Acerca de la cobertura geográfica” y la nota Encuesta Permanente de Hogares: Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH, Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019.**

La población total de los 31 aglomerados es de 28.295.683 y está constituida en 9.429.518 hogares.

Los porcentajes presentados (cuadro 1) indican que, durante el primer semestre de 2019, se encuentran por debajo de la línea de pobreza (LP) 2.394.274 hogares, los cuales incluyen 10.015.728 personas.

En ese conjunto, 514.273 hogares se encuentran, a su vez, bajo la línea de indigencia (LI), e incluyen a 2.169.496 personas indigentes.

En los cuadros 2.1 y 2.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que dan cuenta de la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

		1° semestre 2019
Incidencia de la indigencia en hogares	%	5,5
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,22
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,33
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	12.246
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	7.733
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	-4.513
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	36,9

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

		1° semestre 2019
Incidencia de la pobreza en hogares	%	25,4
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,18
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,34
Canasta básica alimentaria promedio del hogar pobre (a)	\$	30.379
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	18.437
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	-11.942
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	39,3

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$4.513 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos en promedio se encuentran 36,9% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$11.942, lo que implica una brecha de 39,3%.

A fin de caracterizar la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados.

Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2019

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	21,6	36,9	30,9	32,2	15,9
15-29	23,9	29,2	28,4	28,6	21,4
30-64	41,2	31,8	36,3	35,4	44,5
65 y más	13,2	2,1	4,4	3,9	18,3

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2019

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	7,7	27,7	35,4	64,6
0-14	100,0	13,1	39,6	52,6	47,4
15-29	100,0	9,4	32,9	42,3	57,7
30-64	100,0	5,9	24,4	30,4	69,6
65 y más	100,0	1,2	9,2	10,4	89,6

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2019

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
Total 31 aglomerados urbanos (2)	25,4	35,4	5,5	7,7
Aglomerados del interior	26,1	36,1	4,8	6,9
Regiones				
Gran Buenos Aires	24,8	34,8	6,0	8,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8,4	14,3	2,8 (1)	4,8 (1)
Partidos del GBA	30,3	39,8	7,0	9,1
Cuyo	24,9	35,0	4,3	5,9
Gran Mendoza (3)	27,3	37,6	5,1	6,6
Gran San Juan (3)	20,1	30,3	3,9 (1)	6,3 (1)
Gran San Luis	25,0	34,5	1,9 (1)	2,4 (1)
Noreste	32,5	42,4	8,1	11,2
Corrientes	33,1	41,4	8,8	11,2
Formosa	31,2	40,1	5,6	7,6 (1)
Gran Resistencia (3)	36,2	46,9	11,9	15,9
Posadas	28,6	39,8	4,9 (1)	8,3 (1)
Noroeste	30,2	39,9	4,2	5,8
Gran Catamarca	31,1	40,1	4,4 (1)	5,1
Gran Tucumán-Tafí Viejo	30,3	40,4	4,1 (1)	6,0 (1)
Jujuy-Palpalá	26,2	35,7	3,8 (1)	6,4 (1)
La Rioja (3)	22,9	29,6	2,8 (1)	4,2 (1)
Salta	32,1	41,8	6,3	7,7
Santiago del Estero-La Banda (3)	34,5	44,8	2,4 (1)	3,3 (1)
Pampeana	24,4	34,7	4,8	7,2
Bahía Blanca-Cerri	17,5	24,1	3,1 (1)	4,1 (1)
Concordia (3)	41,4	52,9	11,3	15,4
Gran Córdoba	25,5	36,6	5,8	9,4
Gran La Plata	22,7	31,9	4,4 (1)	6,5 (1)
Gran Rosario	25,5	35,5	4,4 (1)	5,7 (1)
Gran Paraná (3)	24,1	33,9	4,1 (1)	5,8 (1)
Gran Santa Fe	26,2	38,2	3,6 (1)	5,9 (1)
Mar del Plata	20,5	29,5	3,5 (1)	6,3 (1)
Río Cuarto	22,7	33,5	5,2 (1)	6,8 (1)
Santa Rosa-Toay	24,5	36,2	6,1 (1)	9,3 (1)
San Nicolás-Villa Constitución (3)	25,8	35,9	7,4 (1)	10,0 (1)
Patagonia	21,3	28,5	3,2	4,0
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	21,7	29,0	2,4 (1)	2,8 (1)
Neuquén-Plottier	20,5	26,3	3,1 (1)	3,6 (1)
Río Gallegos	18,1	22,7	3,2 (1)	4,0 (1)
Ushuaia-Río Grande	18,1	24,0	3,1 (1)	3,9 (1)
Rawson-Trelew (3)	27,8	37,5	5,4 (1)	7,4 (1)
Viedma-Carmen de Patagones	23,1	36,2	2,2 (1)	3,4 (1)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	25,2	35,3	5,6	7,9
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	26,2	35,8	5,0	6,9

(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos.

Hogares pobres: Li 24,4 - Ls 26,3. Personas pobres: Li 34,1 - Ls 36,7.

Hogares indigentes: Li 5 - Ls 5,9. Personas indigentes: Li 7 - Ls 8,3

(3) A partir del primer semestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en estos aglomerados. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. Ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe (véanse también informes del 2° semestre de 2016 al 2° semestre de 2018).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	9.429.518	28.295.683	2.394.274	10.015.728	514.273	2.169.496
Aglomerados del interior	4.290.687	13.072.611	1.117.987	4.721.623	207.526	906.670
Regiones						
Gran Buenos Aires	5.138.831	15.223.072	1.276.287	5.294.105	306.747	1.262.826
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.281.219	2.996.862	108.120	429.630 ⁽¹⁾	36.423 ⁽¹⁾	144.939 ⁽¹⁾
Partidos del GBA	3.857.612	12.226.210	1.168.167	4.864.475	270.324	1.117.887
Cuyo	555.079	1.776.558	138.452	621.708	24.063	105.701
Gran Mendoza ⁽²⁾	320.169	1.015.216	87.506	381.293	16.468 ⁽¹⁾	66.561 ⁽¹⁾
Gran San Juan ⁽²⁾	158.085	529.873	31.702	160.620	6.127 ⁽¹⁾	33.609 ⁽¹⁾
Gran San Luis	76.825	231.469	19.244	79.795	1.468 ⁽¹⁾	5.531 ⁽¹⁾
Noreste	433.664	1.402.671	140.984	594.292	35.190	157.070
Corrientes	110.519	376.151	36.559	155.837	9.690 ⁽¹⁾	42.237 ⁽¹⁾
Formosa	72.623	249.504	22.681	99.939	4.032 ⁽¹⁾	18.967 ⁽¹⁾
Gran Resistencia ⁽²⁾	132.508	410.850	47.949	192.818	15.736	65.343
Posadas	118.014	366.166	33.795	145.698	5.732 ⁽¹⁾	30.523 ⁽¹⁾
Noroeste	760.266	2.697.862	229.750	1.076.265	32.203	157.299
Gran Catamarca	63.833	219.855	19.883	88.242	2.840	11.285
Gran Tucumán-Tafí Viejo	251.683	893.336	76.265	360.687	10.389 ⁽¹⁾	53.685 ⁽¹⁾
Jujuy-Palpalá	101.677	342.693	26.628	122.388	3.822 ⁽¹⁾	21.827 ⁽¹⁾
La Rioja ⁽²⁾	62.576	217.458	14.299	64.431	1.743 ⁽¹⁾	9.087 ⁽¹⁾
Salta	173.372	626.611	55.688	262.071	10.861	48.470
Santiago del Estero-La Banda ⁽²⁾	107.125	397.909	36.987 ⁽¹⁾	178.446 ⁽¹⁾	2.548 ⁽¹⁾	12.945 ⁽¹⁾
Pampeana	2.180.755	6.157.296	531.829	2.133.931	104.578	444.992
Bahía Blanca-Cerri	119.885	312.433	20.933	75.378	3.691 ⁽¹⁾	12.855 ⁽¹⁾
Concordia ⁽²⁾	50.416	159.575	20.874	84.393	5.716	24.624 ⁽¹⁾
Gran Córdoba	532.899	1.551.617	135.675	568.470	30.694	145.593 ⁽¹⁾
Gran La Plata	313.222	882.489	71.222	281.793	13.881 ⁽¹⁾	57.089 ⁽¹⁾
Gran Rosario	466.443	1.311.420	118.959	466.123	20.504 ⁽¹⁾	74.712 ⁽¹⁾
Gran Paraná ⁽²⁾	104.316	278.536	25.097	94.303	4.289 ⁽¹⁾	16.120 ⁽¹⁾
Gran Santa Fe	184.284	528.758	48.342	201.811	6.643 ⁽¹⁾	30.938 ⁽¹⁾
Mar del Plata	232.508	637.658	47.734	187.913	8.176 ⁽¹⁾	39.944 ⁽¹⁾
Río Cuarto	65.701	175.822	14.945	58.886	3.395 ⁽¹⁾	12.003 ⁽¹⁾
Santa Rosa-Toay	47.666	126.141	11.685	45.605 ⁽¹⁾	2.915 ⁽¹⁾	11.773 ⁽¹⁾
San Nicolás-Villa Constitución ⁽²⁾	63.415	192.847	16.363	69.256	4.674 ⁽¹⁾	19.341 ⁽¹⁾
Patagonia	360.922	1.038.223	76.972	295.427	11.492	41.608
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	76.319	230.581	16.574	66.776	1.844 ⁽¹⁾	6.380 ⁽¹⁾
Neuquén-Plottier	110.427	302.666	22.594	79.748	3.393 ⁽¹⁾	10.887 ⁽¹⁾
Río Gallegos	39.833	119.404	7.201	27.051	1.275 ⁽¹⁾	4.782 ⁽¹⁾
Ushuaia-Río Grande	54.447	160.310	9.857	38.419	1.683 ⁽¹⁾	6.173 ⁽¹⁾
Rawson-Trelew ⁽²⁾	48.281	143.675	13.439	53.931	2.611 ⁽¹⁾	10.579 ⁽¹⁾
Viedma-Carmen de Patagones	31.615	81.587	7.307	29.502	686 ⁽¹⁾	2.807 ⁽¹⁾
Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.613.411	22.670.178	1.917.678	8.004.266	424.363	1.779.818
Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes	1.816.106	5.625.506	476.596	2.011.462	89.910	389.678

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

⁽²⁾ A partir del primer semestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en estos aglomerados. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. Ver punto "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe (véanse también informes del 2° semestre de 2016 al 2° semestre de 2018).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.3

Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2016		1° semestre 2017		2° semestre 2017		1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019(2)	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%											
Total 31 aglomerados urbanos	21,5	30,3	20,4	28,6	17,9	25,7	19,6	27,3	23,4	32,0	25,4	35,4
Aglomerados del interior	22,2	31,2	20,2	28,2	18,4	25,8	19,2	26,8	23,5	32,8	26,1	36,1
Regiones												
Gran Buenos Aires	20,8	29,6	20,5	28,8	17,4	25,5	19,9	27,8	23,2	31,3	24,8	34,8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,8	9,5	8,2	13,4	5,6	9,0 (1)	6,9	11,2 (1)	8,1	12,6	8,4	14,3
Partidos del GBA	25,6	34,6	24,7	32,6	21,3	29,5	24,3	31,9	28,2	35,9	30,3	39,8
Cuyo	25,9	35,7	20,2	29,3	18,9	26,3	17,9	25,8	22,1	31,5	24,9	35,0
Gran Mendoza	24,6	33,5	21,5	31,5	18,9	26,4	19,4	27,9	21,9	30,7	27,3	37,6
Gran San Juan	32,2	43,5	18,7	26,4	19,9	27,2	17,7	25,4	22,2	33,1	20,1	30,3
Gran San Luis	18,1	27,3	17,6	26,3	16,5	23,8	12,2	17,9	22,5	31,3	25,0	34,5
Noreste	23,5	33,0	25,3	33,6	25,2	33,2	23,2	30,2	30,6	40,4	32,5	42,4
Corrientes	29,8	39,5	31,8	40,0	28,9	36,9	29,5	36,8	38,4	49,3	33,1	41,4
Formosa	19,7	28,3	20,3	27,8	19,4	25,1	17,7	24,9	23,8	32,5	31,2	40,1
Gran Resistencia	25,0	34,5	25,5	34,7	30,0	39,2	22,5	28,8	31,5	41,4	36,2	46,9
Posadas	18,0	28,0	21,4	29,7	20,5	28,6	20,7	28,5	26,5	35,7	28,6	39,8
Noroeste	24,2	31,6	21,1	28,2	19,2	25,4	21,4	28,6	26,3	34,5	30,2	39,9
Gran Catamarca	25,7	35,4	22,3	29,7	19,9	27,6	19,9	26,3	26,9	35,5	31,1	40,1
Gran Tucumán-Tafí Viejo	21,2	27,7	18,4	24,3	16,5	21,8	17,9	24,2	25,0	32,2	30,3	40,4
Jujuy-Palpalá	20,1	25,7	17,8	23,8	18,7	24,2	23,0	30,3	24,7	31,7	26,2	35,7
La Rioja	19,3	26,1	15,4	21,5	13,2	18,7	16,2	23,5	22,4	30,5	22,9	29,6
Salta	25,8	33,2	19,3	27,4	19,8	24,8	19,9	26,4	29,3	37,7	32,1	41,8
Santiago del Estero-La Banda	34,4	44,0	36,3	45,4	28,0	38,3	34,6	44,7	28,0	38,9	34,5	44,8
Pampeana	21,3	30,5	19,6	28,0	17,6	25,4	18,6	26,6	22,3	32,1	24,4	34,7
Bahía Blanca-Cerri	15,8	23,4	14,4	20,8	9,9	14,3 (1)	11,3	16,3	17,5	25,0	17,5	24,1
Concordia	30,5	43,6	31,0	42,0	26,5	36,1	25,4	34,7	31,1	41,9	41,4	52,9
Gran Córdoba	29,4	40,5	21,7	30,7	23,6	34,2	20,6	30,3	24,0	36,5	25,5	36,6
Gran La Plata	16,5	24,2	21,5	30,8	15,9	23,1	21,2	28,1	21,5	30,9	22,7	31,9
Gran Rosario	19,1	26,7	19,0	26,3	14,6	19,8	17,9	24,9	23,5	31,8	25,5	35,5
Gran Paraná	16,9	24,2	17,5	24,4	12,1	18,6	16,5	23,1	20,8	29,4	24,1	33,9
Gran Santa Fe	20,1	29,3	18,3	26,9	18,1	26,4	20,4	30,3	23,1	34,4	26,2	38,2
Mar del Plata	18,7	26,9	16,9	23,8	16,6	23,4	13,6 (1)	20,2 (1)	18,6	24,8	20,5	29,5
Río Cuarto	20,5	29,2	19,9	27,8	17,0	24,4	19,4	28,0	19,6	29,3	22,7	33,5
Santa Rosa-Toay	22,6 (1)	32,8 (1)	17,6 (1)	27,4 (1)	18,2	28,1	17,3	26,3	22,6	32,1	24,5	36,2
San Nicolás-Villa Constitución	23,0	31,0	20,4	28,8	17,8	25,2	19,1	28,1	23,4	33,1	25,8	35,9
Patagonia	16,8	23,7	15,7	21,0	13,3	18,9	15,3	20,3	18,6	24,9	21,3	28,5
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	11,9 (1)	15,7 (1)	13,8	17,7	9,8	13,9 (1)	10,6	14,9	17,1	22,0	21,7	29,0
Neuquén-Plottier	23,5	34,5	20,4	27,3	15,4	21,4	19,3	25,8	21,0	27,1	20,5	26,3
Río Gallegos	9,6	13,4	7,6 (1)	9,6 (1)	12,3	18,5	14,8	18,4	15,3	18,6	18,1	22,7
Ushuaia-Río Grande	6,8 (1)	9,7 (1)	8,2	10,8	8,2	11,4	9,1	10,4	11,9	17,9	18,1	24,0
Rawson-Trelew	19,9	28,0	18,2	25,1	16,8	23,5	20,5	27,5	25,3	35,3	27,8	37,5
Viedma-Carmen de Patagones	26,3	38,4	24,2	34,0	19,3	29,5	17,2	24,4	20,1	29,7	23,1	36,2
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	21,3	30,1	20,3	28,6	17,7	25,5	19,6	27,5	23,2	31,8	25,2	35,3
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	22,2	31,3	20,7	28,4	18,8	26,3	19,5	26,8	24,0	33,1	26,2	35,8

(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) A partir del primer semestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en los aglomerados: Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja y Santiago del Estero-La Banda. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. Ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe (véanse también informes del 2° semestre de 2016 al 2° semestre de 2018).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.4

Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos

Área geográfica	2° semestre 2016		1° semestre 2017		2° semestre 2017		1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019(2)	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%											
Total 31 aglomerados urbanos	4,5	6,1	4,5	6,2	3,5	4,8	3,8	4,9	4,8	6,7	5,5	7,7
Aglomerados del interior	4,2	5,6	3,8	5,2	3,1	4,0	3,4	4,3	4,3	5,9	4,8	6,9
Regiones												
Gran Buenos Aires	4,8	6,4	5,1	7,1	3,9	5,5	4,1	5,4	5,3	7,3	6,0	8,3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2,0 (1)	2,3 (1)	2,2 (1)	2,6 (1)	1,6 (1)	2,5 (1)	2,3 (1)	2,2 (1)	1,7 (1)	2,5 (1)	2,8 (1)	4,8 (1)
Partidos del GBA	5,8	7,5	6,1	8,2	4,6	6,2	4,7	6,2	6,4	8,5	7,0	9,1
Cuyo	3,3	4,3	2,7 (1)	4,0	3,0 (1)	3,8	2,4	3,4	2,9	4,0	4,3	5,9
Gran Mendoza	2,9 (1)	3,7 (1)	3,2 (1)	4,5 (1)	3,2 (1)	4,2 (1)	2,8	3,8 (1)	3,2 (1)	4,2 (1)	5,1	6,6
Gran San Juan	4,5 (1)	5,8 (1)	2,3 (1)	3,8 (1)	3,1 (1)	3,8 (1)	2,1 (1)	3,3 (1)	3,1 (1)	4,5 (1)	3,9 (1)	6,3 (1)
Gran San Luis	2,2 (1)	3,2 (1)	1,2 (1)	2,0 (1)	1,5 (1)	2,0 (1)	1,0 (1)	2,0 (1)	1,4 (1)	2,2 (1)	1,9 (1)	2,4 (1)
Noreste	3,8	5,1	4,3	5,8	4,2	5,8	3,2	4,1	6,5	9,3	8,1	11,2
Corrientes	5,3 (1)	6,5 (1)	7,0 (1)	9,3 (1)	5,2 (1)	7,1 (1)	3,5 (1)	4,6 (1)	10,3	13,8 (1)	8,8	11,2
Formosa	2,5 (1)	3,6 (1)	2,5 (1)	3,9 (1)	2,2 (1)	3,1 (1)	1,0 (1)	1,1 (1)	4,0 (1)	6,5 (1)	5,6	7,6 (1)
Gran Resistencia	3,7 (1)	4,4 (1)	3,8 (1)	5,2 (1)	6,8 (1)	8,8 (1)	4,3 (1)	5,9 (1)	7,5 (1)	10,6 (1)	11,9	15,9
Posadas	3,3 (1)	5,3 (1)	3,2 (1)	4,2 (1)	2,1 (1)	3,0 (1)	3,2 (1)	3,6 (1)	3,5 (1)	5,1 (1)	4,9 (1)	8,3 (1)
Noroeste	4,2	5,3	3,8	4,7	3,0	3,8	3,0	3,6	4,1	5,2	4,2	5,8
Gran Catamarca	4,2 (1)	5,5 (1)	3,5 (1)	3,5 (1)	4,8 (1)	5,9 (1)	3,2 (1)	3,7 (1)	5,2 (1)	6,6 (1)	4,4 (1)	5,1
Gran Tucumán-Tafí Viejo	3,1 (1)	4,0 (1)	2,3 (1)	2,9 (1)	2,6 (1)	3,1 (1)	2,1 (1)	1,9 (1)	3,2 (1)	3,7 (1)	4,1 (1)	6,0 (1)
Jujuy-Palpalá	3,6 (1)	4,5 (1)	1,7 (1)	1,7 (1)	2,8 (1)	4,0 (1)	3,1 (1)	4,3 (1)	4,6 (1)	6,4 (1)	3,8 (1)	6,4 (1)
La Rioja	1,2 (1)	1,9 (1)	1,1 (1)	1,2 (1)	0,7 (1)	0,5 (1)	1,1 (1)	2,3 (1)	2,1 (1)	2,7 (1)	2,8 (1)	4,2 (1)
Salta	5,5	6,7 (1)	4,0	5,3	3,0	3,5	3,2	3,8 (1)	4,7	5,9 (1)	6,3	7,7
Santiago del Estero-La Banda	6,7 (1)	8,8 (1)	10,8 (1)	13,1 (1)	4,5 (1)	6,2 (1)	5,8 (1)	7,0 (1)	5,5 (1)	7,3 (1)	2,4 (1)	3,3 (1)
Pampeana	4,7	6,7	4,1	6,0	3,1	4,1	4,1	5,3	4,5	6,5	4,8	7,2
Bahía Blanca-Cerri	4,5 (1)	6,5 (1)	3,1 (1)	4,6 (1)	1,4 (1)	2,8 (1)	2,4 (1)	4,0 (1)	2,6 (1)	3,8 (1)	3,1 (1)	4,1 (1)
Concordia	5,9 (1)	8,7 (1)	5,8 (1)	7,8 (1)	3,7 (1)	4,8 (1)	4,8 (1)	6,7 (1)	5,0	7,6 (1)	11,3	15,4
Gran Córdoba	7,6	10,8	4,7 (1)	7,8 (1)	3,8 (1)	5,3 (1)	4,1 (1)	5,5 (1)	5,0 (1)	7,9 (1)	5,8	9,4
Gran La Plata	3,5 (1)	4,8 (1)	3,0 (1)	3,7 (1)	2,2 (1)	2,5 (1)	5,5 (1)	6,2 (1)	5,0 (1)	7,7 (1)	4,4 (1)	6,5 (1)
Gran Rosario	3,2 (1)	3,8 (1)	5,3	7,0 (1)	3,8 (1)	4,6 (1)	4,3 (1)	5,0 (1)	4,9 (1)	6,0 (1)	4,4 (1)	5,7 (1)
Gran Paraná	1,5 (1)	2,4 (1)	2,8 (1)	4,8 (1)	2,5 (1)	3,7 (1)	5,2 (1)	7,5 (1)	4,7 (1)	6,7 (1)	4,1 (1)	5,8 (1)
Gran Santa Fe	4,1 (1)	6,2 (1)	2,4 (1)	3,4 (1)	2,3 (1)	3,1 (1)	2,3 (1)	3,5 (1)	2,4 (1)	3,7 (1)	3,6 (1)	5,9 (1)
Mar del Plata	4,0 (1)	5,8 (1)	3,9 (1)	6,0 (1)	2,1 (1)	2,3 (1)	3,7 (1)	4,9 (1)	5,2 (1)	6,5 (1)	3,5 (1)	6,3 (1)
Río Cuarto	4,7 (1)	7,0 (1)	4,1 (1)	5,5 (1)	3,5 (1)	5,5 (1)	3,7 (1)	5,8 (1)	2,9 (1)	4,2 (1)	5,2 (1)	6,8 (1)
Santa Rosa-Toay	4,4 (1)	7,3 (1)	2,7 (1)	4,1 (1)	4,0 (1)	6,3 (1)	2,4 (1)	4,2 (1)	3,3 (1)	5,4 (1)	6,1 (1)	9,3 (1)
San Nicolás-Villa Constitución	6,2 (1)	8,7 (1)	4,9 (1)	6,6 (1)	5,1 (1)	6,5 (1)	4,4 (1)	6,1 (1)	5,4 (1)	7,0 (1)	7,4 (1)	10,0 (1)
Patagonia	2,8	3,3	2,6	3,1	1,7	2,2 (1)	2,1	2,4	2,8	3,2	3,2	4,0
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	2,1 (1)	2,3 (1)	2,0 (1)	2,3 (1)	1,0 (1)	1,4 (1)	2,0 (1)	3,0 (1)	2,7 (1)	2,9 (1)	2,4 (1)	2,8 (1)
Neuquén-Plottier	3,4 (1)	3,6 (1)	2,9 (1)	3,5 (1)	1,3 (1)	2,1 (1)	2,2 (1)	2,5 (1)	2,4 (1)	2,4 (1)	3,1 (1)	3,6 (1)
Río Gallegos	2,2 (1)	2,8 (1)	1,4 (1)	0,8 (1)	2,2 (1)	3,1 (1)	2,5 (1)	2,4 (1)	2,4 (1)	2,9 (1)	3,2 (1)	4,0 (1)
Ushuaia-Río Grande	2,3 (1)	2,1 (1)	2,4 (1)	3,0 (1)	1,6 (1)	2,0 (1)	2,3 (1)	2,1 (1)	3,1 (1)	4,3 (1)	3,1 (1)	3,9 (1)
Rawson-Trelew	1,8 (1)	2,5 (1)	2,8 (1)	3,2 (1)	2,4 (1)	2,3 (1)	1,8 (1)	2,1 (1)	3,6 (1)	4,3 (1)	5,4 (1)	7,4 (1)
Viedma-Carmen de Patagones	5,6 (1)	8,7 (1)	4,2 (1)	6,5 (1)	2,4 (1)	3,2 (1)	1,3 (1)	1,6 (1)	3,0 (1)	3,4 (1)	2,2 (1)	3,4 (1)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	3,8	6,3	4,7	6,5	3,6	4,9	4,0	5,1	5,0	6,9	5,6	7,9
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	4,7	5,1	3,6	4,8	3,1	4,2	3,0	4,1	4,2	5,9	5,0	6,9

(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) A partir del primer semestre de 2019, se incorporan a la medición las áreas faltantes en los aglomerados: Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja y Santiago del Estero-La Banda. Por lo tanto, las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables con los semestres anteriores. Ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del presente informe (véanse también informes del 2° semestre de 2016 al 2° semestre de 2018).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Perspectivas metodológicas sobre la medición de la pobreza por línea

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la canasta básica total (CBT). A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente¹. Los resultados de la ENGHo 2017/18 proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de los cambios metodológicos en estudio.

Anexo metodológico

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en la Argentina desde 1973, a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos de pobreza con frecuencia semestral. Sin embargo, en el marco de la emergencia estadística², el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deben ser consideradas con reservas. A partir de 2016 el INDEC reanudó la elaboración y difusión de los indicadores de pobreza e indigencia. El 28 de septiembre de 2016 la información se presentó por única vez en forma trimestral, estando sujeta a las observaciones metodológicas informadas en oportunidad de la publicación de EPH sobre el mercado de trabajo (ver: http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf). Desde el segundo semestre de 2016 se retomó la frecuencia semestral.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)³.

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

¹ INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza” presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

² Decretos n° 181/15 y 55/16.

³ Para más detalle: INDEC (2016). La medición de la pobreza y la indigencia. Metodología n° 22. Recuperado: http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$4.016,09, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: \$4.016,09 * 2,46 = \$9.879,58. La CBA del segundo hogar vale \$4.016,09 * 3,25 = \$13.052,29. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la "línea de indigencia" ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$9.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$10.000 (valor superior a \$9.879,58, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$11.000 (valor inferior a \$13.052,29), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$10.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la "línea de pobreza" (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,50 y la CBA de \$4.016,09 entonces: \$4.016,09 (CBA) * 2,50 (inversa del CdE) = \$10.080,39 (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$24.797,75, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$32.761,27.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$26.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2019					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	3.423,03	3.597,77	3.767,01	3.833,28	3.911,58	4.016,09
Cuyo	3.048,81	3.198,47	3.342,65	3.389,35	3.456,88	3.571,23
Noreste	3.033,10	3.193,74	3.338,64	3.386,24	3.455,83	3.571,74
Noroeste	2.954,56	3.111,35	3.270,34	3.316,91	3.382,58	3.490,67
Pampeana	3.392,70	3.562,34	3.726,12	3.779,39	3.852,08	3.969,84
Patagonia	3.521,68	3.694,36	3.850,73	3.906,06	3.986,32	4.122,05

Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2019					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gran Buenos Aires	2,50	2,48	2,47	2,49	2,51	2,51
Cuyo	2,66	2,64	2,63	2,66	2,67	2,68
Noreste	2,34	2,32	2,32	2,34	2,35	2,35
Noroeste	2,32	2,30	2,30	2,31	2,33	2,33
Pampeana	2,50	2,48	2,47	2,49	2,51	2,51
Patagonia	2,84	2,82	2,81	2,83	2,84	2,85

Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2019					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	8.557,58	8.922,47	9.304,51	9.544,87	9.818,07	10.080,39
Cuyo	8.109,83	8.443,96	8.791,17	9.015,67	9.229,87	9.570,90
Noreste	7.097,45	7.409,48	7.745,64	7.923,80	8.121,20	8.393,59
Noroeste	6.854,58	7.156,11	7.521,78	7.662,06	7.881,41	8.133,26
Pampeana	8.481,75	8.834,60	9.203,52	9.410,68	9.668,72	9.964,30
Patagonia	10.001,57	10.418,10	10.820,55	11.054,15	11.321,15	11.747,84

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 53.890 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre del año 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)⁴ a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
 - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.
 - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; Gran San Luis.
 - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas.
 - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Jujuy-Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero-La Banda.
 - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; San Nicolás-Villa Constitución; Santa Rosa-Toay.
 - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly; Neuquén-Plottier; Rawson-Trelew; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Viedma-Carmen de Patagones.
- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires; Gran Córdoba; Gran La Plata; Mar del Plata; Gran Mendoza; Gran Rosario; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Salta; Santa Fe.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri; Gran Paraná; Posadas; Gran Resistencia; Comodoro Rivadavia-Rada Tilly; Corrientes; Concordia; Formosa; Neuquén-Plottier; Santiago del Estero-La Banda; Jujuy-Palpalá; Río Gallegos; Gran Catamarca; La Rioja; San Juan; Gran San Luis; Santa Rosa-Toay; Ushuaia-Río Grande; Río Cuarto; San Nicolás-Villa Constitución; Rawson-Trelew; Viedma-Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

A partir del primer trimestre de 2018 se incorporaron las áreas faltantes de los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja y Santiago del Estero-La Banda al relevamiento habitual. Esto llevó a suplementar la muestra de la EPH con una selección de viviendas sobre las nuevas áreas siguiendo el diseño implementado. Durante los cuatro trimestres de 2018, en los que las áreas de referencia no se incluyeron en las estimaciones, se estudió su comportamiento en cuanto a la respuesta y se comprobó que fue similar al del resto de las áreas en cada aglomerado.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

⁴ La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.

En el siguiente cuadro se detallan los aglomerados en los que se completa su cobertura y la población incorporada al primer semestre de 2019.

Aglomerado EPH	Población incorporada	Porcentaje respecto del total del aglomerado
Total	221.759	0,8
Concordia	51.649	32,4
Gran Paraná	53.006	19,0
Gran Mendoza	53.479	5,3
Gran Resistencia	18.240	4,4
Gran San Juan	23.781	4,5
Rawson-Trelew	4.025	2,8
San Nicolás-Villa Constitución	6.614	3,4
La Rioja	4.313	2,0
Santiago del Estero-La Banda	6.652	1,7

En el presente informe se detalla el comportamiento de la incidencia de la pobreza y la indigencia en los aglomerados de referencia, así como las magnitudes de sus poblaciones.

En los siguientes cuadros se presentan, por un lado, la incidencia de la pobreza y la indigencia con sus respectivos coeficientes de variación, distinguiendo la inclusión o no de las áreas faltantes, tanto para el total de 31 aglomerados urbanos como para cada uno de los aglomerados analizados. Por otro lado, se presentan las poblaciones de referencia de los aglomerados y se especifican sus magnitudes según la inclusión o no de las áreas faltantes.

No se observan diferencias significativas en la comparación entre las estimaciones con y sin áreas incorporadas, **excepto en el aglomerado Concordia donde la tasa de pobreza sin áreas incorporadas se ubica 0,1% por debajo del límite inferior establecido para la estimación con áreas incorporadas**. Se advierte, sin embargo, que las poblaciones de referencia de estos aglomerados no son estrictamente comparables dada la diferencia de cobertura.

Incidencia de la pobreza y la indigencia para el total de 31 aglomerados urbanos y aglomerados que incorporan áreas faltantes de la EPH - Primer semestre de 2019

Área geográfica	Con áreas incorporadas				Sin áreas incorporadas
	Tasas	Coefficiente de variación	Límite inferior	Límite superior	Tasas
Total 31 aglomerados urbanos					
Pobreza	35,4	2,2	34,1	36,7	35,3
Indigencia	7,7	5,1	7,0	8,3	7,6
Concordia					
Pobreza	52,9	5,8	47,8	58,0	47,7
Indigencia	15,4	13,9	11,9	19,0	13,2
Gran Paraná					
Pobreza	33,9	8,2	29,3	38,4	35,8
Indigencia	5,8	21,1	3,8	7,8	6,2
Gran Mendoza					
Pobreza	37,6	7,5	32,9	42,2	36,8
Indigencia	6,6	15,9	4,8	8,3	6,7
Gran Resistencia					
Pobreza	46,9	5,9	42,4	51,5	46,3
Indigencia	15,9	12,5	12,6	19,2	15,1
Gran San Juan					
Pobreza	30,3	6,5	27,1	33,5	29,7
Indigencia	6,3	20,1	4,2	8,4	6,2
Rawson-Trelew					
Pobreza	37,5	9,4	31,7	43,4	37,3
Indigencia	7,4	17,4	5,3	9,5	7,4
San Nicolás-Villa Constitución					
Pobreza	35,9	8,4	30,9	40,9	36,1
Indigencia	10,0	18,6	7,0	13,1	10,1
La Rioja					
Pobreza	29,6	10,2	24,7	34,6	29,6
Indigencia	4,2	27,8	2,3	6,1	4,2
Santiago del Estero-La Banda					
Pobreza	44,8	10,4	37,2	52,5	44,8
Indigencia	3,3	29,2	1,7	4,8	3,2

Poblaciones de referencia para el total de 31 aglomerados urbanos y aglomerados que incorporan áreas faltantes de la EPH - Primer semestre de 2019

Área geográfica	Población en aglomerados	
	Con áreas incorporadas	Sin áreas incorporadas
Total 31 aglomerados urbanos		
Total	28.295.682	28.073.923
Pobreza	10.015.728	9.912.443
Indigencia	2.169.496	2.144.893
Concordia		
Total	159.575	107.926
Pobreza	84.393	51.510
Indigencia	24.624	14.261
Gran Paraná		
Total	278.536	225.530
Pobreza	94.303	80.767
Indigencia	16.120	14.023
Gran Mendoza		
Total	1.015.216	961.737
Pobreza	381.293	354.369
Indigencia	66.561	64.260
Gran Resistencia		
Total	410.850	392.610
Pobreza	192.818	181.726
Indigencia	65.343	59.380
Gran San Juan		
Total	529.873	506.092
Pobreza	160.620	150.141
Indigencia	33.609	31.159
Rawson-Trelew		
Total	143.675	139.650
Pobreza	53.931	52.085
Indigencia	10.579	10.281
San Nicolás-Villa Constitución		
Total	192.847	186.233
Pobreza	69.256	67.199
Indigencia	19.341	18.867
La Rioja		
Total	217.458	213.145
Pobreza	64.431	63.017
Indigencia	9.087	8.867
Santiago del Estero-La Banda		
Total	397.909	391.257
Pobreza	178.446	175.392
Indigencia	12.945	12.508

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH) consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coeficientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja y Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, siguiendo el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “**intervalo de confianza del 90%**”.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%

Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%

Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

Enlaces

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019*, disponibles en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_09_19.xls